



REPUBLICA DE CHILE
 REGION DE ATACAMA
 I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar,

10 FEB 2012

0962

Decreto Exento /

Vistos:

1. Teniendo presente lo señalado en el Decreto Exento N° 788 de fecha 31 de Enero del 2012, que contrata a Prestaciones de Servicios a Don (ña) Nicole Andrea Cortes Páez Rut N° 17.331.409-4.
2. El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde"; Decreto Exento N° 2043 de Fecha 01 de Abril 2010.
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

Decreto:

- 1°. - Rectifíquese el Punto N° 1 del Decreto Exento N° 788 de fecha 31 de Enero del 2012, que contrata a Prestaciones de Servicios a Don (ña) Nicole Andrea Cortes Páez Rut N° 17.331.409-4., debiéndose señalar que su Función será en el departamento de Inspección y Cobranzas.
- 2°. - Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

Por Orden del Sr. Alcalde



GABRIEL CALLEGUILLOS CORNEJO
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 (S)



HUGO HERNAN ASTORGA PIZARRO
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Carpeta Personal
 - Archivo Oficina de Partes
- GOGC/ HEAP / HECF/ cgtt.-**

Departamento de Personal.-